MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC IBAGUE

RESOLUCIÓN No. (075)

(12 de Noviembre de 2014)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 005-CENACIBAGUE-2014, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA DE TAREA DEL SUR DEL TOLIMA "FUTZE", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CENAC IBAGUE Y ORDENADOR DEL GASTO

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 2240 del 19 de marzo de 2014, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, y

CONSIDERANDO

Que En atención a lo establecido en la Resolución No 2240 del 19 de marzo de 2014 expedida por el Ministerio de Defensa, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, La ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el Decreto 1510 de 2013, la Directiva Permanente No. 0263 del 2013, con radicado No 20134940798571-MD-CG-JEFIP-DIFIN-CC, con asunto "ACTIVACION CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES-CENAC", Y 0160 DE 2014 Control de Inventarios. CIRCULAR del 05 de mayo de 2014, con radicado No. 20144940283871MDN-CGFM-CE-15-10. Dando alcance a las Directivas permanentes No. 0263.

Directivas que reglamenta la activación institucional a partir del 01 de agosto de 2014 de la CENAC IBAGUE; con la finalidad de concentrar la gestión administrativa e institucional, en el manejo técnico de la ordenación del gasto y ejecución de la cadena presupuestal en cumplimiento de las fases de planeamiento, presupuesto, contratación, contabilización, tesorería e inventarios derivados de la dinámica operacional y logística.

Que la Central Administrativa y Contable, requiere **"LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA DE TAREA DEL SUR DEL TOLIMA "FUTZE", UBICADA EN EL MUNICIPIO** DE UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC IBAGUE**.**

Que para la adquisición de este servicio se tiene un presupuesto disponible de hasta por un valor **de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLLONES DE PESOS ($ 285.000.000.00) MCTE IVA incluido**, el cual se encuentra respaldado por el rubro presupuestal A- 2-0-4-5-1-50 SSF MTTO. BIENES INMUEBLES, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17214 de fecha 09 de Septiembre de 2014, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC.

QUE el 29 de Octubre de 2014, conforme lo establecido en los **"DATOS DEL PROCESO"**, del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 005-CENACIBAGUE-2014, y previa autorización por parte del Competente Contractual, fue Publicada en el Sistema Electrónico para 005-CENACIBAGUE-2014.

QUE el 05 de Noviembre de 2014, a las 11:00 A.M., se llevó a cabo el Cierre o Recibo de Ofertas del presente Proceso, audiencia a la que asistieron:

1. **INVERCONG S.A.S.**
2. **ANDRA KATERINE PULIDO HERRERA**
3. **CONSORCIO BLS ESPINAL 2014**
4. **CONSORCIO FUTZE 2014**
5. **INVERSIONES ARGAEZ E.U.**

QUE el día 06 de Noviembre de 2014 se expidió la Adenda No. 01, por medio de la cual se reformo el anexo #01 DATOS DEL PROCESO del pliego de condiciones. Donde los comités técnico, jurídico y financiero requirieron ampliación del término para las respectivas evaluaciones.

Que las evaluaciones a la propuesta se publicaron en el SECOP para su consulta, y se corrió traslado para realizar observaciones a las mismas desde el día 07 de Noviembre hasta el 11 de Noviembre de 2014, tiempo durante el cual la firma CONSORCIO BLS ESPINAL 2014, allegó observación a la evaluación Técnica (ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE) .

QUE el día 12 de Noviembre de 2014 publicó en el SECOP la respuesta a la observación.

Que de acuerdo con el resultado arrojado por las evaluaciones, técnicas, Jurídicas y económicas, se concluye que la **INVERCOLING S.A.S. Y/O YIMMY FERNANDO MORENO RINCON,** CUMPLE con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo del proceso No. 005-CENACIBAGUE-2014.

Que de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada No. 005-CENACIBAGUE-2014, se realizó la Audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto el proceso, el día 12 de NOVIEMBRE de 2014. Una vez leído la orden del día se procedió a dar lectura de las evaluaciones técnica, económica y jurídica, evidenciándose lo siguiente:

Oferente	EV ECONOMICA	EV. TECNICA	EV. JURIDICA
INVERCOLING S.A.S. Y/O YIMMY FERNANDO MORENO RINCON	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Gerente de Proyecto le propuso al Comité de Adquisiciones, en la Audiencia de Adjudicación recomendar al señor Ordenador del Gasto, lo siguiente:

ADJUDICAR a la firma **INVERCOLING S.A.S. Y/O YIMMY FERNANDO MORENO RINCON**, por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS ($223.646.941.19), INCLUIDO IVA**; El proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 005-CENACIBAGUE-2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA DE TAREA DEL SUR DEL TOLIMA "FUTZE", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.**

Que el presente proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No. 17214 del 09 de Septiembre de 2014. Rubro A 2 0 4 5 1 50 SSF. MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES – UNIDADES DEL EJERCITO.

En mérito de lo expuesto, el DIRECTOR GENERAL DE LA CENAC IBAGUE Y ORDENADOR DEL GASTO,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a la firma **INVERCOLING S.A.S. Y/O YIMMY FERNANDO MORENO RINCON**, por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS**

($223.646.941.19), INCLUIDO IVA; El proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 005-CENACIBAGUE-2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA DE TAREA DEL SUR DEL TOLIMA "FUTZE", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA. " UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC IBAGUE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la CENAC IBAGUE, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1510 de 2013, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: QUE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ RESPALDADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - No. 17214 del 09 de Septiembre de 2014. Rubro A- 2-0-4-5-1-50 SSF MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES – UNIDADES DEL EJERCITO, hasta por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS **($285.000.000.00) M/CTE.**

ARTÍCULO CUARTO: CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN VÍA GUBERNATIVA Y RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN A SUS ADJUDICATARIOS, LA CUAL SE HARÁ CONFORME A LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Teniente Coronel VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ
Ordenador del Gasto

Elaboró: ASJ Sandy Valero Leon

Revisó: ST. Osorio Peña Diana Isabel

Aprobó: MY. Espitia Orozco Nelson Guillermo